

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Anuario, 0'50

Año II

Jueves 18 de noviembre de 1937

Núm. 394

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden.—Instrucciones para el desenvolvimiento y desarrollo del Banco Hipotecario de España.—Pág. 4394 y 4395.

Orden.—De cese en el cargo de Consejeros en representación del Estado del Banco Hipotecario de España.—Pág. 4395.

Orden.—Nombrando Consejeros, en representación del Estado, del Banco Hipotecario de España.—Página 4395.

Orden.—Concediendo franquicia postal a la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla.—Pág. 4395.

Orden.—Nombrando Fiscal de la Audiencia provincial de Santander a D. Fernando Valverde Camps.—Pág. 4395.

Orden.—Reintegrando a su destino al Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, D. Cayetano Alvarez Osorio y Parfán de los Godos.—Pág. 4395.

Orden.—Nombrando Juez de primera instancia e Instrucción de Tuy a don Juan Such Martín.—Pág. 4395.

Orden.—Reintegrando al servicio activo al Abogado Fiscal D. Fabián de Diego y González.—Pág. 4395.

Orden.—Nombrando Abogado Fiscal de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Fabián de Diego y González.—Pág. 4395.

Orden.—Destinando a prestar servicio en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid a D. Alfredo Massa Lacarra.—Pág. 4396.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al Juez de primera instancia e Instrucción de Navacerrero, don Luis Ortiz de Rozas y Bourgon.—Pág. 4396.

Orden.—Sobre aplicación de la de 3 de mayo de 1937 referente a créditos intervenidos.—Pág. 4396.

COMISION DE HACIENDA

Orden.—Separando definitivamente del servicio a los funcionarios del

Cuerpo Pericial de Aduanas que se citan.—Pág. 4396.

Orden.—Separando definitivamente del servicio a los funcionarios de Hacienda que se citan.—Pág. 4396.

COMISION DE AGRICULTURA

TRABAJO AGRICOLA

Orden.—Sobre depuración de personal de la Sección Agronómica de León.—Págs. 4396 y 4397.

COMISION DE TRABAJO

Orden.—Declarando cesantes, por abandono de destino, a los empleados y dependientes de Jurados Mixtos de Santander que se especifican.—Pág. 4397.

GOBIERNO GENERAL

Orden.—Anulando el ascenso concedido al Brigada de la Guardia civil D. Joaquín Iglesias Oller.—Página 4397.

SECRETARIA DE GUERRA

ASCENSOS

Orden.—Promoviendo al empleo de Alférez provisional de Infantería a los alumnos de la Escuela Militar de Riflen D. Esteban de la Riba Galobart y otros.—Págs. 4397 a 4399

Asimilaciones

Orden.—Concede la asimilación de Farmacéuticos terceros a los soldados Farmacéuticos que relaciona.—Págs. 4399 y 4400.

Orden.—Idem a la asimilación militar que indica al personal civil y militar que relaciona.—Pág. 4400.

Bajas

Orden.—Causa baja en el Grupo de Obuses de la cuarta Brigada Mixta, por los motivos que indica, el Teniente de Artillería D. Enrique Olivada Medrano.—Pág. 4400.

Orden.—Idem idem como Brigada de Infantería D. Feliciano Pérez Ferrnandez, y pasa a prestar servicios

como Sacerdote a las órdenes del Inspector eclesiástico del séptimo Cuerpo de Ejército.—Pág. 4400.

Orden.—Idem idem en el Ejército, como sancionado por un Consejo de guerra, el Sargento de la Legión D. José Valleso Márquez.—Página 4400.

Conductores automovilistas

Orden.—Se nombra conductor del Servicio de Automovilismo del Ejército al Brigada D. Félix Lorenzo Concepción.—Pág. 4400.

Destinos

Orden.—Designando para formar parte de la Junta provincial de Pensiones para Huérfanos Militares al Comandante de Caballería D. Eduardo Suárez Roselló.—Pág. 4400.

Orden.—Destinando al Servicio de Automovilismo del Ejército al Alférez de Caballería D. Bonifacio Casas Jiménez.—Pág. 4400.

Orden.—Idem a los puntos que indica los Jefes y Oficiales de Ingenieros D. José Mollá Noguerol y otros.—Pág. 4400 y 4401.

Orden.—Idem a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur los Sargentos del Cuerpo de Mutillados de Guerra D. Antonio Moreno Moreno y otros.—Pág. 4399.

Empleos honoríficos

Orden.—Nombra Alférez honorario de Intendencia a D. Casiano Amorortu Aurrecochea.—Pág. 4401.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para ejercer el empleo de General de Brigada al Coronel de Artillería D. Rafael Latorre Roca, que ejercerá el cargo de Gobernador Militar de Oviedo y provincia de Asturias.—Pág. 4401.

Orden.—Habilita para ejercer empleo de Comandante al Capitán Médico D. Manuel Aranda Rojas.—Página 4401.

Medallas de Reconocimiento por la Patria

Orden.—Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a don

Eduvigis Herminia Cremata Jiménez.—Pág. 4401.

Oficialidad de Complemento
Ascensos

Orden.—Asciende al empleo de Capitán de Artillería de Complemento al Teniente D. Joaquín Escudero Gironda.—Pág. 4401.

Destinos

Orden.—Destinando al Alférez de Complemento de Ingenieros, don Manuel Castro Muñoz, al Arma de Aviación.—Pág. 4401.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Ingenieros D. Antonio Pizarro Checa.—Pág. 4401.

Pases a otras armas

Orden.—Causa baja como Alférez de Complemento de Artillería D. Julio Acal Cámara y alta en Sanidad Militar como Alférez Médico.—Pág. 4401.

Pensiones

Orden.—Concediendo pensión, con carácter provisional, a doña Irene Mestre Santamarina y otros.—Páginas 4401 a 4407.

Procesados

Orden.—Pasa a la situación de «Procesado» el Alférez provisional de Infantería D. Juan Martín Alemán.—Pág. 4406.

Orden.—Idem idem el Sargento de la Legión D. José Ortega Rodríguez.—Pág. 4406.

Rectificaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 4 del actual (B. O. núm. 384) referente a los nombres y apellidos de los Alféreces D. Fernando Arroyo Lozano y otro.—Pág. 4406.

Recompensas

Orden.—Concede la Cruz Roja del Mérito Militar a las enfermeras y auxiliares señorita María Corral y otras.—Págs. 4406 y 4407.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el Teniente de la Guardia civil don Ignacio Ponsel Bibiloni.—Pág. 4406

Orden.—Idem idem el de Carabineros D. Angel Aguit Extremera.—Pág. 4406.

Sacón del Aire

Cursos

Orden.—Admitiendo a un curso de Alféreces provisionales de Intendencia, con destino a Aviación, a los aspirantes D. José Vidal Manzanares y otros.—Pág. 4408.

Asimilaciones

Orden.—Concede las asimilaciones que indica al personal de la relación que acompaña.—Pág. 4408.

Destinos

Orden.—Pasa destinado a la Jefatura del Aire el Radiotelegrafista don Germán Saenz Lillo.—Pág. 4408.

Empleos honoríficos

Orden.—Concede el empleo de Alférez honorario de Aviación a D. Manuel García Albertos.—Pág. 4408.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Sociedad Malagueña de Tranvías, Sociedad Anónima.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordene s

Excmos. Sres.: Vistas las instancias elevadas por los señores Subgobernador y Subgobernador Gerente del Banco Hipotecario de España, en las que se pone de manifiesto la imposibilidad absoluta en que dicho Banco se encuentra, por razón de las actuales circunstancias, para su desenvolvimiento y consiguiente desarrollo de los fines que le están atribuidos, no solo por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Administración, número de Consejeros que deban adoptar los acuerdos y requisitos que hayan de reunir los representantes del Estado en el mismo, sino también en lo que afecta al ejercicio de sus acciones ante los Tribunales, por estar atribuida la competencia a los Juzgados y Tribunales de Madrid, no disponer de las es-

crituras de constitución de préstamos y otras insuperables dificultades que la práctica ofrece; siendo necesario que funcione tan importante instrumento de crédito, mientras las aludidas circunstancias perduren y con carácter transitorio,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los acuerdos del Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España tendrán plena validez siempre que a las reuniones en que se adopten concurren, entre presentes y representados, la mayoría absoluta de los Consejeros elegidos por la Junta general de accionistas, sin contar los fallecidos que no hubiesen sido reemplazados con arreglo a Estatutos.

El Consejo de Administración, reunido en la forma prevista en el párrafo anterior, podrá convalidar con efecto retroactivo los acuerdos que por lo excepcional de las circunstancias se hubieren adoptado en la zona liberada sin la concurrencia del número de

Consejeros normalmente exigido por los preceptos estatutarios. Artículo 2.º Los dos Consejeros representantes del Estado en el Consejo de Administración del Banco Hipotecario de España, serán designados libremente por esta Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Artículo 3.º Para conocer las reclamaciones que el Banco Hipotecario de España deduzca ejercitando las acciones contra sus deudores con sujeción a la Ley y Estatutos porque se riga esta institución o a las Leyes de Enjuiciamiento civil e Hipotecaria, serán competentes indistintamente, a elección del demandante, los Juzgados y Tribunales de Valladolid o los del territorio en que radiquen todas o algunas de las fincas hipotecadas.

Artículo 4.º En los casos en que el Banco Hipotecario de España ejercite ante los Tribunales las acciones que le asistan contra sus deudores, según el procedimiento regulado por la Ley y Estatutos de dicha institución

o por los establecidos en las leyes de Enjuiciamiento civil e Hipotecaria y deba acompañar la primera copia de la escritura de préstamo, podrá sustituirse ésta con certificación literal, expedida por el Registrador o Registradores de la Propiedad de la Inscripción o inscripciones de constitución del préstamo hipotecario, en la que además se hará constar su vigencia.

Artículo 5.º Cuando el lugar en que haya de hacerse el requerimiento de pago al deudor se halle en territorio no liberado, se practicará en el domicilio que aquel tuviere en zona liberada, si fuere conocido, y en otro caso, en la forma prevenida por el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Artículo 6.º Siempre que aparezca subsistente en el Registro de la Propiedad la anotación preventiva de la providencia a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 91 de los Estatutos del Banco Hipotecario de España, podrá éste solicitar de cualquiera de los Juzgados competentes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 3.º de la presente orden, que se le conceda la posesión interina de la finca, acompañando certificación literal de la anotación, expresiva además de su subsistencia, y si de la misma resultare que se había ordenado la entrega interina de la finca al Banco, el Juez dictará providencia accediendo a lo solicitado.

Artículo 7.º Todos los créditos existentes en favor del Banco Hipotecario de España se declaran expresamente exceptuados de la intervención regulada por la orden de 3 de mayo del corriente año y disposiciones concordantes.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de las Comisiones de Justicia y Hacienda.

Excmo. Sr.: Dispongo cesen en el cargo de Consejero, en representación del Estado, del Banco hipotecario de España D. Julio Ayuso Escudero y don Rafael Suarez Rivas, debiendo

entenderse retrotraído el cese para todos los efectos al día 18 de julio de 1936.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 45 de los Estatutos del Banco Hipotecario de España, nombro Consejeros, en representación del Estado, de dicho establecimiento a D. Pedro Alfaro y Alfaro y don José Díaz Cordovés.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmos. Sres.: Constituyendo la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla, un Organismo dependiente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de la Junta Técnica del Estado, su correspondencia oficial, a tenor del artículo 39 de la vigente Ley del Timbre, debe disfrutar franquicia postal, y en su virtud

He acordado conceder a la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla, franquicia postal para su correspondencia oficial, definida, en cuanto a sus destinatarios, en la R. O. de 1.º de mayo de 1920 y ajustándose a los requisitos establecidos en el artículo 39 de la vigente Ley del Timbre.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones.

Excmo. Sr.: Por no existir plaza de la categoría que corresponde a D. Fernando Valverde Camps, Fiscal territorial, reintegrado al servicio activo de su Carrera en 18 de octubre último,

se le nombra interinamente para desempeñar la Fiscalía de la Audiencia provincial de Santander, de cuyo cargo tomará posesión en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se acuerda que el Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo D. Cayetano Alvarez Osorio y Farfán de los Godos, recientemente liberado en Gijón, se reintegre a su destino en el plazo de 15 días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra con carácter interino Juez de primera instancia e Instrucción de Tuy, en la provincia de Pontevedra, a D. Juan Such Martín, Juez de la categoría de 12.000 pesetas, en situación de excedente forzoso como Presidente de una Agrupación de Jurados Mixtos cuyo funcionario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por D. Fabián de Diego y González, Abogado fiscal de la categoría de 10.000 pesetas en situación de excedencia voluntaria, se le reintegra al servicio activo de su carrera.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra con carácter interino Abogado fiscal de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Fabián de Diego y González, funcionario fiscal de la categoría de 10.000 pesetas, a quien con esta fecha se le reintegra al servicio activo de su carrera, debiendo tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas para depurar la actuación de D. Alfredo Massa Lacarra, Secretario Letrado de la Fiscalía del Tribunal Supremo Jefe de Administración de 1.ª clase, se acuerda su incorporación al servicio del Estado Español y se le destina con carácter interino a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Valladolid, de cuyo cargo tomará posesión en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en D. Luis Ortiz de Rozas y Bourgon, Juez de primera instancia e Instrucción interino de Navalcarnero, se le suspende de empleo y sueldo y se acuerda la formación de expediente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 17 de noviembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Para aplicar la Orden de 3 de mayo de 1937 a los créditos existentes contra personas establecidas en territorio liberado después de la indicada fecha, dispongo:

Artículo 1.º Lo prevenido en

la Orden de 3 de mayo último será también aplicable a los créditos existentes a favor de personas que el 18 de julio de 1936 tuviesen su domicilio en territorio que no estuviese liberado el 3 de mayo citado, contra personas establecidas en territorio que haya sido ocupado por el Ejército Nacional después de dicho día 3, o que se ocupe en lo sucesivo.

Artículo 2.º La declaración aludida en el artículo 2.º de la Orden mencionada, será presentada antes del día 1.º de enero próximo por las personas establecidas en territorio que se haya liberado desde el 3 de mayo último hasta hoy. Las establecidas en territorios que se liberen en lo sucesivo, presentarán sus declaraciones en término de un mes a contar desde la liberación.

Artículo 3.º Las Comisiones provinciales dentro del mes siguiente a la expiración de los plazos indicados en el artículo anterior adoptarán los acuerdos a que se refiere el artículo 4.º de referida Orden y dentro de los veinte días posteriores a la terminación de este último plazo procederán las Comisiones como se previene en el artículo 5.º de la misma Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 15 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

COMISION DE HACIENDA

ORDENES.

Excmo. Sr.: Por hallarse incurso en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de los siguientes funcionarios del Cuerpo pericial de Aduanas.

D. Julio Espín Edreira, Jefe de Negociado de 2.ª clase; D. Manuel Echeto Pradere y D. Isaac Pedregal Santullano, Jefes de Negociado de 3.ª clase y don Amadeo Gisbert Pla, Oficial 2.º.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 16 de noviembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —P. D., El Vicepresidente, Enrique Fernández Casas.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, dispongo la separación definitiva del servicio y baja en su escalafón de los siguientes funcionarios:

D. Antonio Montero Rodelgo, Oficial de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública y liquidador de utilidades; D.ª Emilia Calvo Arranz y D.ª María Montero Rodelgo, Auxiliares de primera clase del mismo Cuerpo general; D.ª Felisa López Arcos, D.ª Carmen Montalbán Portillo y D.ª Carmen Navarro Navarro, Auxiliares de tercera clase del repetido Cuerpo, y D. Emilio Reinares Benedicto y D. Juan García García, Contadores de cuarta clase del Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de noviembre de 1937. —II Año Triunfal. —P. D., El Vicepresidente, Enrique Fernández Casas.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola

Orden

Vistas las diligencias practicadas para depurar la actuación del personal de la Sección Agronómica de León, dependiente de esta Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 1.º de septiembre del presente año, he dispuesto las sanciones siguientes:

Quedan separados definitivamente del servicio, causando baja en los respectivos escalafones, los funcionarios:

D. Gonzalo Pintor Martínez, Mecanógrafo Calculador, y

D. Elias Ordóñez Díez, Auxiliar Microfotográfico.

Asimismo se impone la sanción de suspensión de empleo y sueldo, por el tiempo que se cita, a partir de la fecha de la presente disposición, a:

D. Miguel Aguado Ortiz, Veedor del Servicio de Represión de Fraudes, durante un año; y a

D. Pedro Gómez Prieto, Oficial primero de Administración, durante dos meses.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento y traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 13 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de León.

COMISION DE TRABAJO

ORDEN

Como consecuencia de la información practicada por la Delegación provincial de Trabajo de Santander, en cumplimiento del Decreto número 93, de 3 de diciembre de 1936, y a propuesta de V. E., dispongo:

Que sean declarados cesantes, por abandono injustificado de destino, los empleados y dependientes de la Delegación provincial de Trabajo de Santander siguientes:

D. Fidel Riancho Pozas, Auxiliar Delegación de Trabajo.

D. Victor Díaz Alvarez, Inspector-Auxiliar Trabajo.

D. Ramiro Sánchez Valladares, idem id.

D. Clemente Guerrero Velázquez, Presidente Jurados Mixtos

D. Julio Sañudo Baroza, Vicepresidente Jurados Mixtos.

D. Luis Seier González, Secretario Jurados Mixtos.

D. Julio Vallín Ramos, idem id.

D. José Lanosa Domingo, idem id.

D. Juan Prieto Collantes, Oficial Jurados Mixtos.

D. Santiago Gallut Calvo, idem id.

D. Angel Camus Oti, Auxiliar Jurados Mixtos.

D. José Benito Pérez, idem id.
D. Máximo Castañedo Diego, idem id.

D.^a Josefa Ruiz Olazarán, Ordenanza Jurados Mixtos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 13 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Gobierno General

Orden

De conformidad con lo propuesto por el Excmo. Sr. Inspector General de la Guardia civil, acuerdo quede anulada la concesión del empleo de Alférez de la Guardia civil que se concedió al Brigada del mismo Instituto don Joaquín Iglesias Oller, hoy en situación de retirado, empleo que le fué otorgado por orden del Ministerio de la Gobernación de Madrid en 5 de agosto de 1936 (*Gaceta* núm. 218), con la antigüedad de 2 del mismo mes, deduciéndosele con el de Brigada que es el que tenía al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional y continuando en igual situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en 2 de septiembre del mismo año, todo conforme a lo dispuesto en el Decreto número 56, de 1.º de noviembre de 1936 (B. O. del E. número 22).

Valladolid 15 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber sido declarados aptos para el empleo de Alférez provisional de Infantería, en la Escuela Militar de Riffien, son promovidos a dicho empleo y destinados a donde se expresa

los Alumnos que a continuación se relacionan.

A disposición del Excelentísimo Sr. General jefe Directo de Milicias:

D. Esteban de la Riba Galobart
Carlos Romero de Tejada Groizard

Luis Díaz-Guerra García-Borrón

Alfonso La Cerda Manglano
Jaime Soto Chapuli

Carlos Díaz-Guerra García-Borrón

Modesto Jurado Herrera

José Samaniego Delgado

Jesús Pérez Sanz Daza

José María Padura Vizmanos

Romualdo García Fernández

José María López Manclisidor y Solano

Enrique Pichot Villa

José Romera Andrés

Fernando Ruiz Larrea

Higinio Armenteros Ruiz

Enrique Guaza Kopp

Armando Yetto Alvarez

Antonio Pedrós Ruiz

Javier Pujadas Maldonado

Luis González Zerón

Sixto Marquina Lladó

Luis Moya Bayo

Jaime Ruiz Larrea

Juan Rodríguez Sogorb

Rafael Ochando Agramunt

Florencio García Millán

Andrés Díaz de Rábago Pérez

Adolfo Fenech Ledesma

Manuel Moreno García

Eduardo Morales Zazo

Rafael Ortega Torres

Jerónimo García González

Miguel Cristófol Planas

Arturo Cardelús Dalfo

Donato Ferrer Peña

Luis García Lecha

Enrique Jiménez Ramos

Luis Iñigo Cruz

Fernán Hostench Basll

José Francisco Alvarez Iralzo

José Luis Chorro Soldes

Jerónimo Olleros Petit

José Rodríguez Fernández

José Luis Serrano Sánchez

Darío Marote Gómez

Florentino Salsamendi Iraola

Teófilo Lanás Romero

Camilo Alesandre Gómez

Calixto Roncero Roncero

Manuel Lobo Andrada Vander-
vilde

Pablo Gutiérrez Sanz

Severino Morán Rivas

D. Juan-Antonio Gamazo Nieto
 Jaime Ibáñez de Aldecoa y
 Drake
 Guillermo Huelin Vallejo
 Florencio Bello Huertas
 Francisco Ron Moya
 Antonio Rodríguez Zarza
 Enrique Goya González - He-
 rrrera
 José Pascual Monenete
 Esteban Abril Nieto
 Manuel de León Díaz
 Manuel-María Nájuez Cachaza
 Federico Pereita Alonso
 Antonio Ramis de Silva
 Antonio Suarez-Bárcena Fer-
 nández
 Pedro Blanco Benitez
 Tomé Morales del Castillo
 Enrique Prieto Otero
 Luis Domenech Alloza
 Rafael López Ramón
 Juan Gómez Trujillo
 Ricardo Charra Gutiérrez
 Victoriano García Casasola
 Ignacio Toca Echevarría
 Manuel Aguirre Ruiz
 José Bellester Bayos
 Rafael López Hidalgo
 Santiago Aranda Navajas
 Santiago Jauguerizar Isas
 Miguel de la Cruz Barquero
 Carlos Galán Rodríguez
 Ernesto Molina Domínguez
 José Francés Bernabeu
 Enrique Cuyás Díaz
 Enrique Barca Fabre
 Juan Gil Rosado
 Guillermo Perdígones Romero
 Luis Ulloa Messeguer
 Pedro Cora Montero
 Rafael García Vegazo
 Julio de la Rosa Lemaire
 Luis Rodríguez Mochales
 José Izquierdo Ramirez
 Paulino Henriques Múgica
 Ivan Trujillo Cabrera
 Isidoro Saavedra García
 Juan Fernández-Gallego Fer-
 nández-Gallego
 Miguel Lobato Martín
 Juan Roselló Mora
 Ramón Santiago Luermo
 Manuel Bordas Esojo
 Vicente Tarrío Martiñán
 Pedro Mateos Díaz
 José Porras Sevilla
 Fernando Juan Valiente
 Mateo Sánchez Sánchez
 Antonio Zaballos Sánchez
 Paulino Leal Torbado
 José-María Abras Roca
 Lucio Díaz Gil
 Antonio Peregrín Puga

D. Jacinto Rebaque Dueñas
 Eduardo Bajarano Criado
 Antonio Fandos Torcal
 Francisco Tapia Lilián
 Juan Apellaniz Marquina
 Rafael Casquete Carrillo
 Manuel Corchero Dominguez
 Manuel Viteia Santisteban
 Servando Barceño García
 Manuel Naranjo Hernández
 Manuel Hernández Rodríguez
 Luis Juárez Redondo
 Abilio González Cerezales
 Antonio Nodar Campo
 Félix Barandica Díaz de Otazú
 Miguel Fernández de Arcaya
 Ulibarri
 Angel Gómez Moreno
 Carlos González Aparicio
 Roberto Lianza Bruguera
 Marcelino Pérez Izquierdo
 Manuel Reina Jiménez
 Leoncio Sevilla Vega
 Mateo Pérez Rojas
 José Luis Revuelta Abascal
 José Alonso Sáez
 Miguel Gómez Medialdea
 Angel Abad Ezquerria
 José Ariza Rosales
 Luis Arroyo Arroyo
 Luis Ahumada Vázquez
 Alberto Colinet Vega
 Carlos Carmuega Moratón
 Pedro Castillo López
 Domingo García Moreno
 Agustín Lermo Pupo
 Heliodoro López Bachiller
 Germán Mata Martínez
 Nicanor Marbañ Rodríguez
 Vicente Montenegro Lobato
 Pascual Pinilla Tabares
 Luis Ramírez Rodríguez
 Felipe Rivera Castaño
 José Coscolín Arnedo
 Antonio Casas Saavedra
 Manuel García Sito
 Angel González Rodríguez
 Ismael Holgado Holgado
 Balbino Martínez del Turo
 Pedro Ruiz Mongil
 Joaquín Tellez García
 Alfonso Zubía Erice
 Enrique Zornoza Tejedor
 Aomar Ben Hossain Ben Ali

A disposición del Excelentísimo
 Sr. General Jefe del Ejército
 del Centro:

D. José Gutiérrez Baquero
 Isidoro Antas Ramos
 Antonio Conte Cardó
 Fernando Domínguez Benito
 Luis Martínez Sampedro
 Edmundo Ocejo Alvarez

D. Joaquin Peribáñez Rubio
 Angel Rodríguez Santamaría
 Miguel Barrera Alonso
 Miguel Blasco Escuin
 Eusebio Jiménez Aguado
 Manuel Marín Sangrós
 José Nieto Gutiérrez
 Isatías Zapata Guerra
 Ramón Paredes Guilloto
 Isidoro Fernández Madrigal
 Teófilo Monrón Gonzalo
 Germán Martínez Escudero
 Francisco Molinos Nuviala
 Manuel Córdoba Puertas
 Fabriciano Gallego Rodríguez
 Antonio Gavira Gallego
 Francisco Tapia García
 Lorenzo Sanz Lamora
 Antonio Reguera Gutiérrez
 Rafael Aranda Cobos
 Rafael Díaz de la Barreda
 Antonio Rivero Vilches
 José Suárez Rodríguez
 Salvador García Rodríguez
 José Lara Hernández
 Pedro Gago López
 Luis Camacho Ariño
 Andrés Espinosa Cavero
 Manuel Fernández Collar
 Eulogio Gómez Limia
 Saturio de Gregorio Jiménez
 Antonio Garrido Torrado
 Manuel Jiménez Mendoza
 Joaquín León Salguera
 Leopoldo Martín Ruiz
 Alfonso Muñoz López
 Sebastián Ortiz Recio
 José Robles Aquino
 Juan Siles Barranco
 Fernando Torner Alvarez
 José Villalpando Martínez
 Manuel Maraber Perea

Al Grupo de Regulares de Ceuta,
 número 3:

D. Ramón Blanco Diez Taravilla
 Fausto Martínez Fernández

Al Batallón de Cazadores de San
 Fernando, número 1:

D. Justino Manuel Iglesias López
 Manuel Nistal Fernández
 José Irurre Moreno
 Indalecio Flecha Redondo
 Federico Cordo Madrinán
 Manuel Portolés Dihinx
 Julio Olarte Gabarreta
 Felipe Velasco Caballero
 Juan González Pérez
 Antonio Abruña Rodríguez
 Gonzalo de Benito de So
 Víctor Blanco Diez Taravilla
 Blas Otal Bernues
 Bienvenido Prieto Vega

D. Ismael Pérez Francisco
Luis Sorlano Santacoloma
Anselmo José Manzano Gutiérrez
Francisco Galtán Perabad
Santiago López Bello

Al Batallón Cazadores Las Navas número 2:

D. Francisco Cuesta Martínez
Manuel Caramés Fernández
José de la Cuesta Bustamante
Alfredo Calvo Martínez
Félix Bandrés Sebastián
Juan Naranjo Martínel
Ramiro Panlagua Gordeno
Victor Ofiate Maña
Luis Peñamaría Paz
Gonzalo Rivera Azpuro
Alberto Leroy Tiberio
Manuel Quintás Rodríguez
Claudio Otero del Palacio.
Antonio Infante Olarte
Delfín Pérez Píllado
Rafael García Rodríguez
Maximiano Casas Bueno
Luis Artajo Arana
Ernesto López Puerta
Fernando Maura Salas
Manuel Pelaez Casteura
Guillermo Quintana Pastrana
Justo Sánchez Rojo
Santiago Santos González
Faustino Murube Murube

Al Batallón de Cazadores Mellilla número 8:

D. Julián Sequeros Valle
Guillermo Poyán Caamaño
Raimundo Sanmiguel Pol
Francisco Garví Vizcaino
Leandro Martín Rico
Pablo Rubio Gómez
Isidro Miguel Barceló Calvo
Daniel Alonso García Francés
Norberto Jaime Cereza Bienes
Teófilo Estébanez Polln
Francisco Nieto Amador
Antonio Martín Alvarez
Dionisio Panlagua Fernández
Francisco Pérez Rodríguez
Juan Francisco Herranz Martínez
Germán Ibáñez del Pozo
Julio Sacristán Bona
Mariano Ibarra Mompó
Fernando Navallas Marín
Antonio Gurdíel Alvarez

Al Batallón Cazadores Ceriñola número 6:

D. Angel Caffarena Aceña
Anatolín Agar Arozarena
Ramón García García

D. Luis García Blázquez
Jesús Giganto Quintanilla
Ramón Avala Rodríguez
Juan José Borao Moltó
Constantino Gómez Pérez
Santiago Muñoz Franco
Agustín Palacios Gómez
Luis Tejedor Fernández del Pozo
Luis Bahía Grenier
Narciso Brey Parreño
Isidro García y García del Valle
Heliodoro Matías Gutiérrez
José María Salvador Serrano
Angel Boto Paredes
Antonio Villasante Calzada

Al Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7:

D. José Llamas de la Mano
Fernando Alegría Sánchez
Juan Alvarez Morató
Juan José Gayán Hernanz
José María Garay Zapata
Esteban Sánchez Martín
Constancio Castro Castro
Felipe Lesmes García Velázquez
Angel Munarriz Martínez
Ricardo Pérez Velázquez
José María Santos Martín
Jaime Quintás Salas
Antonio San Vicente Ara
Francisco Rodríguez Madera
Toribio Torres Herrero
Juan Peláez Núñez
Gerardo Castro Pedrero

Al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8:

D. Plácido Galán Latorre
Vicente Aymerich Picatoste
Manuel Cruz del Valle
Belisario García González
Francisco Medina García
Nicasio Andrés del Corral
Vidal Ortega Castillo
César Ratón Miguel
Juan Luis Ortiz Quintana
José Antonio Palacios Belghe-der
Esteban Rodríguez Arenas
Armando Artigas San José
Juan Muñoz Aranda
Manuel Gómez Hernández
Manuel García Gallindo
Alvaro Ibarra Mompó
Ramón Urrutia García Escribano
Isaac Pedruelo Vega

Monitores para la Academia de Riffien:

D. Francisco Fernández Rivas

D. Luis Martín Comas
José González Saenz de Pablo
Luis López Anglada
Gil Gil Gil
José Olalla Gómez
Tomás Ordóñez Ferrer.
José María Carbré Narváez
Antonio Rodríguez Partearroyo
Alfonso Fernández Martín
Fernando Pereiro Carrero
Narciso Flores Macías

Al Batallón de Infantería Marina Cádiz:

D. Martín Martín López
Manuel García de Loma y de la Herranz
Fernando Viguera Martín
Ramón Ceballos Zúñiga Jaraquemada
Antonio Acosta Suárez
Manuel Muñoz Hurtado
Ignacio Abreu Fernández

Burgos 17 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y órdenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. números 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre y 17 de noviembre de dicho año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se concede la asimilación de Farmacéutico 3.º y se los confieren los destinos que se citan a los soldados Farmacéuticos que se relacionan:

Soldado del 13 Regimiento de Artillería Ligera D. Adolfo Múgica Valerdi, que presta sus servicios en dicho Regimiento, a eventualidades del Ejército del Centro.

Idem del 7.º Grupo de Sanidad Militar D. José María Vizcarrondoechevarría, que presta sus servicios en dicho Regimiento a idem.

Idem del Batallón Ametralladoras número 7 D. Alejandro de la Peña Caselles, que presta sus servicios en dicho Batallón, a id.

Idem del VI Grupo de Sanidad Militar D. Nicolás María Urgoiti Somovilla, que presta sus servicios en dicho Grupo, al La-

laboratorio Municipal de Análisis de Burgos.

Idem del Batallón de Orden Público de Zaragoza D. José María Elío Membrado, que presta sus servicios en dicho Batallón, al Parque Farmacéutico del V Cuerpo de Ejército.

Idem del Regimiento Infantería de Aragón número 17 D. Juan Lasta Arduin, que presta sus servicios en dicho Regimiento, al Equipo Farmacéutico de campaña de Egea de los Caballeros.

Burgos 12 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de esta Secretaría de 8 de marzo último (B. O. número 141), y a propuesta del Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, se concede la asimilación militar que se indica, al personal civil y militar que figura en la siguiente relación:

D. Manuel Pérez Albadalejo, Perito Mercantil y Jefe de compras del Servicio de Automovilismo, Teniente.

D. César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Destacamento del Cuartel General, Teniente.

D. Enrique Flores López, Estudiante de Ingeniero, (4.º año), Jefe de Destacamento del Servicio de Automovilismo en Soria, Alférez.

D. Gonzalo Guasp Delgado, Ingeniero Industrial (4.º año), Jefe de Destacamento del Servicio de Automovilismo en frentes de combate, Alférez.

D. Antonio Rosés Turull, Jefe de Taller de Empresa privada, Maestro de Taller del Servicio de Automovilismo en frentes de combate, Alférez.

Burgos 13 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

Por tener que incorporarse a su destino en la Guinea Española como Administrador Territorial de Kogo, terminada su licen-

cia reglamentaria en la Península, causa baja en el Grupo de Obuses de la 4.ª Brigada Mixta el Teniente de Artillería, retirado, D. Enrique Ollveda Medrano.

Burgos 12 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comprobado documentalmente que ha sido ordenado de sacerdote D. Felcísimo Pérez Fernández, Brigada de Complemento de Infantería, causa baja en su destino actual, en el tercer Batallón del Regimiento Burgos, número 31, y pasa a prestar los servicios de su ministerio a las órdenes del Inspector Eclesiástico del VII Cuerpo de Ejército.

Burgos 10 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por Consejo de Guerra a la pena de 12 años de prisión militar mayor con la accesoria de separación del servicio, el Sargento de 1.ª Legión D. José Vallejo Márquez.

Burgos 12 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Conductores Automovilistas

Por reunir las condiciones señaladas en el caso 3.º de la Orden de 22 de marzo último (B. O. número 155) se nombra Conductor del Servicio de Automovilismo del Ejército al Brigada don Félix Lorenzo Concepción, del Regimiento Infantería Tenerife número 38.

Burgos 12 de noviembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio se designa para formar parte de la Junta Provisional de Pensiones para Huérfanos Militares, al Comandante de Caballería, retirado, D. Eduardo Suárez Rose-

ló, en sustitución del de igual empleo, Arma y situación don José María Alvarez de Toledo y Samaniego.

Burgos 12 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Alférez de Caballería D. Bonifacio Casas Jiménez del Regimiento de Caballería de Calatrava, núm. 2, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Burgos 12 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficial del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Comandante, retirado, D. José Mollá Noguerol, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Ceuta).

Idem, retirado, D. Joaquín Fuster Rossifol, al Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Idem D. Cristóbal Ruz Orozco, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al Destacamento de la misma en Melilla.

Idem D. Luis Sicre Marassi, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al Cuerpo de Ejército de Castilla, en comisión.

Idem D. Francisco Pou Pou, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al Cuerpo de Ejército de Castilla, en comisión.

Idem D. Antonio Fernández Hidalgo, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, a las Brigadas de Navarra, en comisión.

Idem D. José del Castillo Bravo, del 8.º Cuerpo de Ejército, a Jefe de Ingenieros de la División número 74.

Idem D. Antonio Gelabert Homar, a Jefe de Transmisiones del 2.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Asterio Pérez de Prado, de a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, a jefe

Ingenieros de la División nú-
mero 74.

Teniente provisional D. Juan
María Martínez, del 5.º Cuerpo
de Ejército, a la División de Fle-
chas.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, pasan destinados a dis-
posición del General Jefe del
Ejército del Sur, para su destino
Batallones de guarnición, los
Sargentos del Cuerpo de Mutil-
ados de Guerra D. Antonio Mo-
reno Moreno y D. Francisco As-
orga Gómez, con residencia en
el territorio del Ejército del Sur.
Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Ger-
mán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, se nombra Alférez ho-
norario de Intendencia, por el
tiempo de duración de la cam-
paña, a D. Casiano Amorrortua
Aurrecoechea, quedando afecto
a los Talleres de Vestuario de
San Sebastián.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán Gil
Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, se habilita para ejercer
el empleo de General de Briga-
da al Coronel de Artillería don
D. Rafael Latorre Roca, que ejer-
cerá el cargo de Gobernador Mi-
litar de Oviedo y de la provincia
de Asturias.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Ger-
mán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, se habilita para ejercer
el empleo de Comandante al Ca-
pitán Médico D. Manuel Aranda
Rojas, que desempeña la Jefatu-

ra de Sanidad Militar de una Di-
visión.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Medalla de Sufimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado
de Justicia de esta Secretaría de
Guerra, y con arreglo al Real de-
creto-ley de 17 de mayo y Real
orden de 30 de julio de 1927
(CC. LL. números 280 y 322), se
concede la Medalla de Sufri-
mientos por la Patria, sin pen-
sión, a D.ª Eduvigis Herminia
Cremata Jiménez, por el falleci-
miento de su esposo, Coman-
dante de Infantería, D. Lucas
Lorduy Massot, ocurrido a con-
secuencia de heridas recibidas
en acción de guerra el día 29 de
enero último, en el frente de
Madrid.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento Ascensos

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales y por reunir las condi-
ciones que determina el Regla-
mento para el Reclutamiento y
Reemplazo del Ejército, se as-
ciende al empleo de Capitán de
Artillería de Complemento, con
antigüedad de 7 del pasado oc-
tubre, al Teniente de esta esca-
la y Arma, con destino en el
10.º Regimiento de Artillería Li-
gera, D. Joaquín Escudero Gi-
ronza.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Ger-
mán Gil Yuste.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Ge-
neralísimo de los Ejércitos Na-
cionales, pasa destinado el Alfé-
rez de la escala de Complemen-
to de Ingenieros D. Manuel Cas-
tro Muñoz, al Arma de Aviación.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Habilitaciones.

A propuesta del Excelentísimo
Sr. General Jefe del Ejército del
Sur y a los fines de del artículo
2.º de la Orden de 23 de noviem-
bre último (B. O. número 39.)
se habilita para ejercer el em-
pleo de Capitán al Teniente de
la escala de Complemento de In-
genieros D. Antonio Pizarro Che-
ca, del Batallón de Zapadores
Minadores número 2.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Pase a otras Armas

Comprobado documentalmen-
te que el Alférez Médico, asimila-
do, D. Julio Acal Cámara, fué
promovido al empleo de Alférez
de la Escala de Complemento
del Arma de Artillería por Orden
de 23 de octubre de 1931 (D. O.
num. 239), por conveniencia del
servicio causa baja en el Arma
de Artillería y en la asimilación
que le fué conferida por Orden
de 4 de diciembre de 1936 (B. O.
núm. 52) y alta en la misma Es-
cala de Sanidad Militar como
Alférez Médico, conservando la
antigüedad que actualmente dis-
fruta y continuando en su actual
destino.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Pensiones

Esta Secretaría de Guerra, en
virtud de las facultades que le
confiere el artículo 9.º del De-
creto número 92, de 2 de diciem-
bre de 1936 y Orden de 21 de
marzo del actual (BOLETINES OFI-
CIALES, números 51 y 154), ha de-
clarado con derecho a pensión,
con carácter provisional, a los
comprendidos en la unida rela-
ción, que empieza con D.ª Irene
Mestre Santamarina y termina
con D.ª Teresa Areyzaga Gor-
tazar, cuyos haberes pasivos se
les satisfarán en la forma que se
expresa en dicha relación, mien-
tras conserven la aptitud legal
para el percibo.

Burgos 10 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

RELACION

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
D. ^a Irene Mestre Santamarina	Huérfana ...	Infantería ...	Primer Teniente, D. José Mestre Bonell...
M. ^a Ana García de Valdivia Cappa	Madre ..	Idem	Tente., D. Teodoro Montero García de Vald
Angela Godoy Rambau	Huérfana. ..	»	Coronel, D. Valeriano Godoy Cebollino ...
M. ^a Dolores Fernández Castiñeiras	Huérfanas ..	»	Capitán, D. José Fernández Losada
Isabel Fernández Castiñeiras	Huérfana ...	Armada	Contramaestre Mayor, D. Francisco Martín Peralta
María Josefa Martín López	Huérfana ...	Idem	Maestro Mayor, D. Ildefonso Ramos González
Camila Ramos Casas	Huérfanas ..	Idem	Maestro Mayor, D. Ildefonso Ramos González
Eduvigis Ramos Casas	Huérfanas ..	Idem	Maestro Mayor, D. Ildefonso Ramos González
Carmen Ramos Casas	Huérfanas ..	Idem	Maestro Mayor, D. Ildefonso Ramos González
Fernanda González Baquedano ..	Viuda ..	Infantería	Teniente Coronel, D. Carlos Marra Segas
María del Pilar de Ordo Vivos de Cañamás	Idem ...	Idem	Capitán, D. Ignacio Sabater Gaitán de Aya
Justa Serón Nicolás	Idem ...	Idem	Teniente, D. Manuel Serrano Buisan
Fermina Alfonso Arrivillaga	Idem ...	Intendencia ..	Coronel, D. Enrique García Martínez
Francisca Encinas Romero	Idem ...	Música	Músico 2. ^a , D. Antonio García Rodríguez ..
Enriqueta Castrillón Novella	Idem ...	Guardia civil.	Teniente Coronel, D. Manuel Vives Morey ..
Catalina Díaz García	Idem ...	Caballería ...	Teniente, D. José Requena Bañón
María Dolores Casado Puchol ...	Huérfana. ..	Idem	Coronel, D. Vicente Casado Santos
Antonia Jorge Boza	Viuda ..	Artillería	Teniente, D. José Kuhnel Ramos
Gertrudis López Oliveros	Idem ...	Armada.	Cap. Navío, D. Fernando Grund Rodríguez
Dolores Macías Palomo	Madre ..	Idem	Op. ^o Maestza., D. Antonio Domínguez Maci
Adelaida Muñoz Muñoz	Idem ...	Guardia civil.	Guardia 2. ^o , D. Francisco Muñoz Muñoz ..
Luisa Callejo Domínguez	Viuda ...	Idem	Id. 1. ^o , D. Generoso Hernández Lorenzo ..
Juliana Elizaguirre Ortiz de Zárate.	Idem ...	Caballería ...	Cap., D. Felipe Urretavizcaya Beguiristala
Rosa Serrano Maldonado	Idem ...	Idem	Idem
D. Manuel Sánchez Marín	Idem ...	Idem	Idem
José Sánchez Marín	Idem ...	Idem	Idem
Enrique Sánchez Marín	Huérfanos ..	C. A. S. E. ..	Maestro Herrador Forjador, D. Miguel Sánchez López ..
Rafael Sánchez Marín	Idem ...	Idem	Idem
D. ^a Dolores Sánchez Marín	Idem ...	Idem	Idem
Antonia Ruiz Jiménez	Viuda ..	Infantería ...	Suboficial, D. Rafael Cascales Comas
Rosario García Alpresa	Idem ...	C. A. S. E. ..	Auxiliar, D. Rafael Martínez Rodríguez ..
Antonina Sotés Calvo	Huérfana ...	Artillería	Maestro de Taller, D. Juan Sotés Zubiaur ..
Elena Gil Serrano	Viuda ...	Estado Mayor	Gral. Honorario, D. Francisco Martín Lore
Dolores de Miguel Villanueva Cheso	Idem ...	Armada.	Tte. Navío, D. Miguel Núñez de Prado Truj
María Dolores Collantes Monóndos de Luarca	Idem ...	Infantería	Cap., D. Arturo Bermúdez de Castro Blanco
Isolina Allones Pérez	Idem ...	Idem	Id., D. Ricardo Balanca Navarro
María Esmeralda Ortiz Cecin	Idem ...	Idem	Alférez, D. Emiliano Prieto Niño
Silvia Sañudo Escuder	Idem ...	Ingenieros ...	Id., D. Zacarías Mayayo Doz
María de los Angeles Gil de León Entrambasaguas	Idem ..	Idem ..	Comte., D. Félix de Molina González-Asarta
Teresa López Vega	Idem ...	Guardia civil.	Guardia 2. ^o , D. Fortunato García Sáez
Carmen López del Romero	Idem ...	Caballería. ..	Comandante, D. Teodoro Gil Tejerizo
Francisca de la Rosa Ruiz	Idem ...	Guardia civil.	Brigada, D. Rafael Luque Blanco
Carmen González Azcune	Idem ...	Idem	Idem
Consuelo González Azcune	Huérfanos ..	Sanidad Mtar.	Coronel Médico, D. Federico González Dele
María del Carmen Mercedes Fernández Casado	Viuda ...	Infantería ...	Comandante, D. Baldomero Rojo Arana

QUE SE CITA

N.º de la Cita	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Clasificación
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
3'33	Vizcaya	Real Orden de 25 de marzo de 1856	9	Abril	1937	Alava	Durango	Vizcaya	A
500	Granada	Real Orden de 16 de marzo de 1929 y Leyes de 29 de junio de 1918 y 3 de julio de 1860	22	Dicbre	1936	Granada	Granada	Granada	
2000	Málaga		21	Abril	1936	Málaga	Málaga	Málaga	B
1000	Lugo		21	Junio	1937	Lugo	Vivero	Lugo	C
168'75	Dep. Marítimo de Cádiz	Reglamento del Montepío Militar	7	Marzo	1936	Cádiz	San Fernando . .	Cádiz	Ch
150	Idem		3	Agosto	1936	Idem	Idem	Idem	D
625	Cáceres		18	Septbre	1937	Cáceres	Cáceres	Cáceres	
1600	Guipúzcoa		28	Abril	1937	Guipúzcoa	Astigarraga . . .	Guipúzcoa	
50	Zaragoza	Decreto de 22 de enero de 1924	9	Septbre	1937	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
3000	Navarra		16	Idem	1937	Navarra	Pamplona	Navarra	
396	Melilla	(D. O. núm. 20)	14	Julio	1937	Dep. ^a de Melilla	Melilla	Málaga	
1875	Palma de M. ^a		17	Agosto	1936	Baleares	Palma	Baleares	
650	Córdoba		16	Novbre	1936	Córdoba	Villafraanca de Córdoba . .	Córdoba	
1250	Valladolid	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931	31	Octubre	1935	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
1875	Las Palmas	(DD. OO. números 101 y 177).	25	Agosto	1936	Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	
1250	Dep. Marítimo de Cádiz		10	Abril	1937	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
281'70	Idem		23	Novbre	1936	Idem	San Fernando . .	Idem	E
240	Cádiz		16	Octubre	1935	Idem	Cádiz	Idem	
3260	Valladolid		24	Septbre	1936	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
1500	Alava		31	Enero	1936	Alava	Vitoria	Alava	
1875	Mejilla	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	29	Agosto	1936	Dep. ^a de Melilla	Melilla	Málaga	F
1000	Málaga		24	Marzo	1937	Sevilla	Ronda	Idem	
1600	Sevilla		2	Abril	1937	Idem	Sevilla	Sevilla	
1625	Logroño		16	Julio	1936	Logroño	Medrano	Logroño	
8250	Guipúzcoa		16	Septbre	1937	Guipúzcoa	San Sebastián . .	Guipúzcoa	
	Dep. Marítimo de Cádiz		1	Idem	1936	Cádiz	Cádiz	Cádiz	
	Oviedo		1	Idem	1936	Oviedo	Luarca	Oviedo	
	La Coruña		1	Agosto	1936	La Coruña	La Coruña	La Coruña	
	Santander	Art. 2.º del Decreto núm. 92,	1	Enero	1937	Santander	Santander	Santander	
	Zaragoza	de 2 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)	1	Septbre	1936	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
	Guipúzcoa		1	Agosto	1936	Burgos	San Sebastián . .	Guipúzcoa	
	Avila		1	Idem	1936	Avila	Pascualgrande . .	Avila	
(1)	Valladolid		1	Idem	1936	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
	Huelva		1	Septbre	1936	Sevilla	Hinojos	Huelva	
	Guipúzcoa		1	Idem	1936	Guipúzcoa	San Sebastián . .	Guipúzcoa	G
	Valladolid	Decreto núm. 24, de 13 de octubre de 1936 (B. O. del R. núm. 24)	1	Idem	1936	Valladolid	Valladolid	Valladolid	

Categoría	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Pueblos
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
	Guipúzcoa ..		1	Octubre..	1937	Pag. ^a 6. ^a Región Militar	San Sebastián .	Guipúzcoa	
	Burgos		1	Idem	1936	Idem	Burgos	Burgos...	
	Guipúzcoa ..		1	Novbre...	1936	Idem	San Sebastián..	Guipúzcoa.	
	Idem		1	Idem	1936	Idem	Idem	dem	
	Idem	Art. 3.º del Decreto núm. 93, de 3 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)	1	Idem	1936	Idem	Idem	dem	H
	Logroño		1	Dicbre. . .	1936	Idem	Logroño	Logroño ..	I
	Valladolid ..		1	Septbre . .	1936	Pag. ^a 7. ^a Región Militar	Valladolid.....	Valladolid.	
	Toledo		1	Idem	1936	Idem	Cebolla	Toledo....	
	Valladolid. . .		1	Idem	1937	Idem	Valladolid.....	Valladolid..	
	Idem		1	Octubre..	1937	Idem	Idem	Idem	
	León		1	Agosto . .	1936	3. ^a Compañía exenta de la 15. ^a Com. ^a Carabineros	León	León	
	Salamanca...	Real Orden de 25 de marzo de 1856	2	Abril	1937	Salamanca	Salamanca	Salamanca	J
	Logroño	Decreto de 22 de enero de 1924 (B. O. núm. 20)	19	Octubre..	1937	Logroño	Logroño	Logroño ..	
	Santa Cruz de Tenerife		28	Enero....	1937	Santa Cruz de Tenerife .	Santa Cruz de Tenerife .	Sta. Cruz Tenerife	
	Mallorca . . .	Decreto núm. 24, de 13 de octubre de 1936 (B. O. del R. núm. 24)	1	Septbre . .	1937	Baleares	Alcudia	Baleares...	
	Cáceres.....	Art. 2.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)	1	Idem	1936	Cáceres	Puerto de Santa Cruz . .	Cáceres...	
	Salamanca ..	Art. 3.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)	1	Idem	1937	Pag. ^a 6. ^a Región Militar	Salamanca	Salamanca	
	Guipúzcoa ..	Art. 2.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (B. O. del R. núm. 51)	1	Idem	1936	Guipúzcoa.....	San Sebastián .	Guipúzcoa	

IONES

Martínez, a quien le fué otorgada por Real Orden de 26 de agosto de 1899 (D. O. núm. 189), mejorada
 élez, a quien le fué otorgada por resolución del Consejo Supremo de Guerra y Marina publicada el 1.º de
 eal, a quien le fué otorgada por acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 5 de no-
 mayo de 1930, en virtud de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1929. La perci-
 gta conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 a quien le fué otorgada por acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 17 de enero de 1929.
 quien le fué otorgada por Acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 20 de diciembre de
 a de las que sigan conservándola, sin necesidad de nuevo señalamiento.
 a lón mínima temporal, en armonía con el número de años servidos por el causante,

(F) Se abonará la mitad de la pensión a la viuda y la otra mitad, por partes iguales, a los hermanos que pierdan la aptitud para el percibo se acumulará a la de los que algan conservándola, etc.

(G) Se les abonará por partes iguales.

(H) Se les abonará por partes iguales y por manos de su esposa paterna D.ª María Ve...

(I) Se les abonará por partes iguales.

(J) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su esposa D.ª Juila Argote Cámara mayo de 1933.

(1) Se les concede el 50 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones...

(2) Se les concede el 25 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones... Burgos, 10 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, P. O.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Alférez provisional de Infantería D. Juan Martín Alemán.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Sargento de la 1.ª Brigada Mixta Legionaria D. José Ortega Rodríguez.

Burgos 12 de noviembre 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Rectificación

Se rectifica la Orden de 4 del actual (B. O. núm. 384), en lo que se refiere a los Alféreces Provisionales de Intendencia don Fernando Arroyo Lozano y don Alfonso Ortiz de Zárate, en el sentido de que el verdadero segundo apellido del 1.º es Lázaro, y el nombre del 2.º es Adolfo.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Recompensas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 2 del corriente mes, se concede la Cruz Roja del Mérito Militar a las enfermeras y auxiliares que a continuación se relacionan y en atención a los méritos contraídos en sus servicios profesionales en Hospitales de frentes en los que han soportado el fuego o bombardeo enemigo sin abandonar los heridos que estaban a su cuidado, dando como ejemplo de su entereza, patriotismo y elevado espíritu.

Burgos 12 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Relación nominal de las llamas enfermeras y auxiliares a quienes se concede la Cruz Roja del Mérito Militar.

Primer Cuerpo de Ejército

- Srta. María Connal, Hospital de Pinto.
Srta. Pilar Abad Lluch, id. id.
Srta. Pilar Barrios Clavero, id. id.
Srta. Gloria Martín Piriz, id. idem.
Srta. Conchita Barrueta Larinaga, Hospital de Leganés.
Srta. Inés Garate Ernuti, id. id.
Srta. Angeles Santos Miguélez, id. id.
Srta. Pepita Urte Muguerza, id. id.
Srta. Encarnación Ceñar Prieto, id. id.
Srta. María Dolores Sogejana, id. id.
Srta. Juanita Ibáñez Ajuria, id. id.
Srta. Pepita Goena Mayor, id. id.
Srta. Emilia López Berrondo, id. id.

- Srta. Elyra Navascuá R. V.
Srta. Carmen Cuello Colera, id. id.
Srta. Pilar Gavero Coloceros, id. id.
Srta. María Teresa Ampudia (Elósegui), id. id.
Srta. Margarita Urdiada Gas, id. id.
D.ª Rosa Fernández de Elola, id. id.
D.ª Dolores Llamas de Morales, id. id.
Quinto Cuerpo de Ejército
Srta. María Vizcarra Canal, Hospital de Huesca.
Srta. Carmen Mas Vicuña, id. id.
Srta. Carmen Deharro Alar, id. id.
Srta. Donaciana Canoja Alar, id. id.
Srta. Carmen Losje Echeito, id. id.
Srta. María Cruz Allué Esteve, id. id.
Srta. Angeles Solano Brunet, id. id.
Srta. Rosario Recaj Navarro, id. id.
Srta. Francisca de Mesa de Llano, id. id.
Srta. Antonia Maciño Ortega, id. id.
Srta. Luisa Capellá Sangustia, id. id.
Srta. Angeles Chica Bernal, id. id.
Srta. Angeles Bergua Lafra, id. id.
Srta. Emilia Cabrero Santa María, id. id.
Srta. Angeles Canals Vizcarra, id. id.
Srta. Encarneta Lafuerza de Babilo, id. id.
Srta. Amalia Busto Gracia, id. id.
Srta. Angeles Torner Alvarez, id. id.
Srta. Isabel Gohenecha Leoz

y por mano de su tutor legal los menores de edad. Los varones D. Manuel, D. José, D. Enrique y don D. Juan que respectivamente irán cumpliendo los veintitrés años de edad. La parte correspondiente a los menores de nuevo señalamiento.

Intenegro.

En le fué otorgada por acuerdo de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 5 de

nes que éstos disfrutasen.

nes que éstos disfrutasen.

ronel Jefe de la Sección, Lorenzo Fernández-Yáñez.

del Hospital de la Cruz Roja
de Zaragoza.

D.^a Pilar Taulé Díaz, id. id.
Srta. Pilar Ponte Manera, id.

Srta. Pilar Idiigo Taulen, id.
idem.

Srta. Pilar Lerga y Alla, id.
idem.

Srta. María Socorro Ramírez
Esparza, id. id.

Srta. Pilar Lestaló Vidal, id.
idem.

Srta. María Luisa Seral y Ca-
sas, id. id.

Srta. Isabel del Campo Ar-
mijos, id. id.

Sor Cirila Millán Alonso, del
Hospital de Teruel.

Sor Teresa Ruiz, Elenar, id.
idem.

Sor Presentación Romero
Fuertes, id. id.

Sor Gregoria Bea-Murguía
Ochoa, id. id.

Srta. María Sanz, id. id.
Srta. Teófila Casas, id. id.

Sor Cándida Bueno Sánchez,
id. id.

Sor María Teresa Fernández
Merán, id. id.

Sor Bienvenida Pascual Ma-
rín, id. id.

Sor Benita Aranguren Sanju-
tán, id. id.

Sor María Ananda Monaste-
río, id. id.

Sor Angela Amatriain Libe-
ral, id. id.

Sor Julia Pérez Vecino, id.
idem.

Srta. Josefina Velasco Estévez,
id. id.

Srta. Caridad Valero, id. id.
Srta. Pilar Carreras, id. id.
Srta. Pilar Villanueva, id. id.
Srta. Matilde Cruz, id. id.
Srta. Felicidad Narroa, id. id.
Srta. Rosa López, id. id.
Srta. Camen Paredos, id. id.
Srta. María Isabel Aricoche, id.
idem.

Srta. Purificación Narro, id.
idem.

Srta. María Nurria, id. id.
Srta. Avelina Martínez, id. id.

Srta. Leonora Jiménez, id. id.
Srta. Pilar Ferrer, id. id.

Srta. Narcisca Layunta, id. id.
Srta. Andrea Alegre, id. id.

Srta. Julia Cerrando, id. id.
Srta. Luz Fuertes, id. id.

Srta. Emérita Ibáñez, id. id.
Srta. Gloria Ibáñez, id. id.

Srta. Inocencia García, id. id.
Sexto Cuerpo de Ejército

Srta. Sara Alonso Pimentel,
del Hospital de La Jimena, N.

del Rev.
D.^a Esperanza Domínguez de
Estella, del Hospital de la co-
lumna de Guadarnama.

Srta. Fernanda Cornet de la
Cour, id. id.

Srta. María Antonia La Or-
den García, del Hospital de
Navas del Marqués.

Srta. María de Gracia Valdés
García, id. id.

Srta. María Arenas San Se-
gundo, id. id.

Srta. Manuela Aodrados Heras,
del Hospital de La Granja.

Srta. María Teresa de Castro
Budía, id. id.

Srta. Francisca de Castro Bu-
día, id. id.

Srta. Emilia García Sánchez,
id. id.

Srta. M.^a Mercedes Villagrà
del Olmo, id. id.

Srta. M.^a Concepción Alvarez
del Hospital de Sigüenza.

Srta. Carmen Maura, id. id.
Srta. Susana Maura, id. id.

Srta. Eugenia Saracha de Ce-
rolo, id. id.
Srta. Pilar Sant Montecagut, id.
idem.

Srta. Rossi Bernal, id. id.
Srta. Angeles Ruiz Morales,
id. id.

Srta. Pilar Ruiz Morales, id.
idem.

Srta. Silvia Arranz, id. id.
Srta. Sarita Miguel, id. id.

Srta. Marina Velasco, id. id.
Srta. Rosario Llorente, id.

Srta. Concepción Sánchez Ru-
ta, id. id.

Srta. M.^a Isabel Sánchez Ruiz
da, id. id.

Srta. M.^a Riosalido Andres
id. id.

Srta. Ansofita Lafuente A.
mazán, id. id.

Srta. Pilar Espejosin, id. id.
Srta. Enriqueta Martín de R.

Cámara, id. id.
Srta. Carmen Rodríguez Alvarez,
Martínez, id. id.

Srta. Casilda Garcés, id. id.
Srta. Pilar Sánchez España
del Hospital de Jadraque,
Srta. Consuelo Sánchez Es-
paña, id. id.

Retiros

Por cumplir la edad reglamen-
taria para ello el día 25 del mes
actual, causa baja en fin del mis-
mo y pasa a situación de retira-
do el Teniente de la Guardia ci-
vil de la Comandancia de Balea-
res D. Ignacio Ponseti Biblioni,
disfrutando en la expresada si-
tuación, con carácter provisional,
el haber pasivo mensual de
562'50 pesetas que le correspon-
den por contar más de 35 años
de servicios efectivos, estar
comprendido en la Ley de 9 de
marzo de 1932 (D. O. núm. 59)
y artículo 14 del Estatuto de Cla-
ses Pasivas del Estado, cuya
cantidad deberá percibirla a par-
tir de 1.º de diciembre siguiente,
por la Delegación de Hacienda
de Baleares, por filiar su resi-
dencia en Palma de Mallorca, de
dicha provincia.

Burgos 12 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.

=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 24 del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Teniente de la Comandancia de Carabineros de Sevilla D. Angel Aguilé Extremera, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá percibir a partir de 1.º de diciembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija eu residencia.

Burgos 12 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Cursos

S. E. el Generalísimo ha tenido a bien admitir a un curso de Alféreces provisionales de Intendencia, con destino al Arma de Aviación, a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, en cuyos ejercicios han merecido la aprobación del Tribunal, conforme a la orden circular de 13 de septiembre último (B. O. número 328):

- D. José Vidal Manzanares
- Luis Comín Colomer
- Jesús Sánchez del Valle
- José Martínez Simón
- Fernando Pérez Flores
- Fermín Yurre Bedía
- Emilio Blanco Meléndez
- Adolfo Suárez Fernando
- Francisco Navarro Aldea
- Carlos Daza Martín
- Antonio Canalejo Castells
- Luis Fernando González Muñoz
- Juan José Pérez y Pérez
- Gerardo Carmona Lumbreras
- Ricardo Santos Cabeza
- Miguel Díaz-Llanos y Lecuona

D. Salvador Real Morgado
José María Sardaña García
Juan Zugastl Cordovilla
Ramón Paramio Gómez
Burgos 11 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Aire, de conformidad con lo que dispone la Orden de 17 de agosto último (B. O. núm. 305), se concede la asimilación de Alférez a los Topógrafos agregados al Servicio Meteorológico en funciones de Auxiliares de Meteorología D. Juan Sainz Heras, D. Elías Royo Monedero, D. Fernando García Verdugo Menoto y don Eulogio Carrer Toribio; la asimilación de Brigada al Auxiliar de Meteorología D. José Madrid Roberts; y la de Sargento al Observador de Meteorología, don Gonzalo Blanco Gutiérrez.

Burgos 11 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Aire, pasa destinado a la Jefatura del Aire el Radiotelegrafista civil movillizado, asimilado a Sargento, don Germán Saenz Lillo.

Burgos 11 de noviembre 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

S. E. el Generalísimo ha resuelto conceder el empleo de Alférez honorario de Aviación, por el tiempo que dure la campaña, al Ingeniero Industrial D. Manuel García Albertos.

Burgos 11 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 18 de noviembre

de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos	29'00
Libras	42'46
Dólares	8'58
Liras	45'15
Francos suizos	108'45
Reichsmark	8'46
Belgas	144'70
Florines	4'7
Escudos	38'80
Peso moneda legal	2'80
Coronas checas	30'05
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1'10

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36'25
Libras	53'03
Dólares	10'72
Francos suizos	245'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	8'80

Anuncios particulares

Sociedad Malagueña de Tranvías, S. A.

Por medio del presente anuncio, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Málaga, el día 28 del mes actual a las cuatro de la tarde en la calle Maestranza, número 2, para examinar, discutir y aprobar, si procede, el Balance y las cuentas y Memoria del ejercicio de 1936, elección de Consejeros, y tratar de cuantos asuntos se consideren convenientes a los intereses de la Sociedad.

Málaga 8 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Consejo de Administración.

IMPRESA PROVINCIAL